



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de
los Municipios

1

Resumen ejecutivo

La presente evaluación contempla los resultados obtenidos en el 2do. Trimestre del ejercicio 2018 y tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas.

El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, señala que el Programa de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), será evaluado mediante la evaluación de consistencia y resultados para determinar el desempeño del mismo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa y se basa en la metodología del Marco Lógico y la metodología de evaluación propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa.
2. Diseño del Programa.
3. Planeación y Orientación a Resultados del Programa.
4. Cobertura y Focalización del Programa.
5. Operación del Programa.
6. Percepción de la Población Atendida del Programa.
7. Resultados del Programa. (Comparación de Resultados)
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
9. Conclusiones.
10. Ficha técnica.
11. Anexos.

Se toma como parámetro el “MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS”, esta es la herramienta utilizada y se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Cada uno de los apartados analiza y examina diversos puntos del programa que a continuación se plasman:

El Diseño analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa de FORTAMUN, en el apartado de diseño arroja que tiene vinculación con el Plan Nacional de desarrollo en la meta establecida “México en paz” y con el Plan Municipal de desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Pública con el eje 3 “Ciudad Segura”, y además, se encontró vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cuenta con concordancia con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Post 2015, también tiene coincidencia con programas de prioridad nacional como el Desarrollo, profesionalización y certificación Policial, Sistema nacional de información para la seguridad pública, Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia, entre otros.

La Planeación estratégica Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, derivado de ese análisis se hace mención de que el programa utiliza instrumentos del sistema estatal de planeación donde se plasman factores importantes como la misión, visión, problemáticas, análisis de debilidades y fortalezas, así como objetivos, programas operativos e indicadores. Entre otros aspectos se identifica que la definición de la visión abarca el mediano y largo plazo, es decir, abarca la presente administración y trasciende a la administración federal con el Plan en mención. No obstante, es de suma importancia que la dependencia atienda y de seguimiento a las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” del 2015, 2016 y 2017 que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados, por lo que se considera que es importante se continúe con este tipo de evaluaciones que analizan la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

La Operación analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, respecto a lo previamente mencionado se hace mención de que la dependencia cuenta con herramientas de utilidad tales como el diagrama de flujo para explicar el proceso general del programa para cumplir los con los servicios de seguridad pública. Sin embargo, quedan aspectos sin atender como la falta de atención a la descripción del proceso en cuanto a los bienes y servicios del programa. Respecto a las fuentes de financiamiento para la operación del programa mencionaron que el presupuesto autorizado es de \$889,171,197 pesos correspondiente a recurso federal. La dependencia a cargo del programa cuenta con un sistema informático denominado Sistema integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada y además maneja información actualizada por módulos con acceso en base a diferentes privilegios, es un sistema integral en el cual no existe discrepancia entre la información.

La Cobertura y focalización examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, derivado del análisis realizado en este apartado se revisó la apertura programática 2018 que deriva del Plan Municipal, donde se identificó que la población objetivo se denomina “Población en general del municipio de Tijuana”, en este mismo documento se identificó su cuantificación en base a desagregación por sexo siendo 776,030 habitantes del sexo femenino y 783,653 habitantes del sexo masculino, asimismo, se encontró desagregado en 4 grupos por edades de 485,202 habitantes en el grupo de 0-14, 779,101, en el grupo de 15-44, 224,787, en el grupo

de 45-64 y 70,593 en el grupo de 65 o más. También se presentó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 el cual está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, mismos planes engloban la presente administración, asimismo, la trascenderán a la siguiente, es decir que la visión del plan abarca en mediano y largo plazo, además se incluyen las metas de cobertura anual. Una de las estrategias por parte de la secretaria para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales. Sin embargo, la dependencia no ha elaborado un documento oficial donde se defina de manera clara la población objetivo, y que presente información actualizada.

La Percepción de beneficiarios identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, en base al análisis realizado en este apartado se identificó que el programa no cuenta con ningún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, mencionan que el programa no cuenta con ese tipo de instrumentos.

Los Resultados examinan los efectos del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado y el programa FORTAMUN obtuvo los siguientes resultados:

- El diseño del programa obtuvo un resultado de 3.3, favorable, es decir que cumple en alto nivel ya que el programa tiene lógica y está vinculado con la planeación sectorial y con el plan nacional de desarrollo.
- La planeación y orientación los resultados del programa obteniendo un valor de 1.4 ya que en este apartado no se identificó que el programa cuente con instrumentos para elaborar una correcta planeación, de igual manera es importante mencionar que en este apartado se obtuvo un valor relativamente bajo derivado de que no se han tomado en consideración los resultados de previas evaluaciones realizadas.
- La cobertura y Focalización del programa obtuvo un resultado de 1.7 ya que el programa no cuenta con un documento oficial que identifique aspectos importantes como la población objetivo y datos actualizados.
- La medición de resultados del programa obtuvo un resultado de 3.3 siendo un puntaje favorable.

Se considera una prioridad contar con la percepción de la población atendida ya que la dependencia no está cumpliendo con este apartado, se sugiere a la dependencia que cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población.

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	3
Introducción.....	4
Características del programa.....	5
Tema I. Diseño del programa.....	6
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.....	7
Tema III. Cobertura y Focalización del programa.....	8
Tema IV. Operación del programa.....	9
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.....	10
Tema VI. Resultados del programa.....	11
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	13
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado.....	15
Conclusiones.....	16
Bibliografía.....	17
Formato para hacer públicos los resultados.....	20
Anexos.....	21

3

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

4

Características del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

Para fortalecer los mecanismos de acción la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana recibe apoyo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN 2017).

Tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

La Secretaría de Seguridad Pública es la instancia responsable de llevar a cabo las acciones de coordinación, administración, programación, de presupuesto, seguimiento y evaluación de resultados de las políticas públicas y de los programas establecidos por el Ayuntamiento, en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Tijuana. La Secretaría de Seguridad Pública es de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El problema definido por el Ayuntamiento de Tijuana para Secretaría de Seguridad Pública (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)) es el siguiente: “Falta de fortalecimiento en la seguridad pública del municipio de Tijuana”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El programa de FORTAMUN, se vincula con el Plan Nacional de desarrollo en la meta establecida “México en paz” y con el Plan Municipal de desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Pública con el eje 3 “Ciudad Segura”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Este fondo tiene como finalidad brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Los recursos de FORTAMUN se destina principalmente a los rubros de seguridad pública, especialmente para costear la nómina de policías municipales y el pago de obligaciones financieras, sin embargo, la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 37 señala lo siguiente: “Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales,

mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

La cuantificación de la población objetivo se encuentra desagregada por sexo siendo 776,030 habitantes del sexo femenino y 783,653 habitantes del sexo masculino, asimismo, se encuentra desagregado en 4 grupos por edades de 485,202 habitantes en el grupo de 0-14, 779,101, en el grupo de 15-44, 224,787, en el grupo de 45-64 y 70,593 en el grupo de 65 o más.

No se encuentra la estructura para determinar la población objetivo, su diagnóstico y delimitación en documentos que provengan de una planeación estratégica y que cuenten con bases sólidas en sus procedimientos, de donde emanen éste y otros aspectos relevantes.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

Una de las estrategias por parte de la secretaria para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

7. Presupuesto ejercido 2017 y 2018.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios se distribuye en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que emita el Instituto de Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

De igual manera las entidades distribuyen el recurso que corresponda a sus respectivos municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tal distribución se realiza en base a la proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio y demarcación territorial.

Para el ejercicio 2018, la dependencia únicamente proporcionó el Presupuesto modificado, mencionando que la dependencia no la maneja y que es únicamente Tesorería quien cuenta con ella:

Fuente de Financiamiento	% de Participación	Presupuesto Autorizado Modificado
Recurso Federal	100%	\$ 889,171,197.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,

FIN. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la aplicación del recurso federal del FORTAMUN.

PROPÓSITO. Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de seguridad pública.

COMPONENTE. Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Inicial (Avance Programático)	Meta Modificada (Avance Programático)	Valor Alcanzado (2do. Trimestre)
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	95%	47%	47%
Componente 1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	83%	21%	20%
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	100%	25%	25%
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en pago de Deuda	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

FORTAMUN nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional.

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, sin embargo, es importante mencionar, que en el proceso de determinación del problema se establezca en documento fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento, y se determine la población objetivo, para lograr mejorar las condiciones de la población afectada o que presenta el problema y que justifica la existencia del mismo, en este mismo sentido, se exhorta a que en la identificación de las causas y efectos se procure a participación de los involucrados que permita ampliar el panorama en la toma de decisión final, lo que evitará caer en ambigüedades que resulten en un trabajo innecesario y de poco o nulo impacto.

5

Tema I. Diseño del programa

De acuerdo al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)” presenta las siguientes características:

En base al Plan Municipal de desarrollo 2017-2019 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, donde se encuentra el eje 3 “Ciudad Segura”, teniendo por objetivo general en ambos documentos: “Ser una Metrópoli segura para vivir, que contará con policías profesionales certificados bajo estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, que acudirán a las emergencias de manera oportuna, realizarán patrullajes preventivos en todas las colonias, utilizará un modelo de inteligencia y tecnología de punta, por lo que la incidencia delictiva habrá disminuido debido a la coordinación interinstitucional, así como a la alianza con todos los sectores de la sociedad. Se prioriza la prevención social de la violencia y la delincuencia; se tendrá un sistema fortalecido de justicia municipal, lo que generará un entorno de paz, favorable al desarrollo de sus habitantes”, se observa que, si tiene vinculación con el propósito del programa ya que ambos documentos tienen relación al mismo objetivo, la seguridad para los habitantes de la ciudad de Tijuana, plasmado también este mismo propósito en la MIR.

Se proporcionó el Plan Nacional de Desarrollo, el cual está vinculado con la Meta “México en Paz”. La meta cuenta con un enfoque transversal y tres estrategias diferentes enumeradas a continuación: 1. Gobierno cercano y moderno, 2. Perspectiva de género y 3. Democratizar la productividad; sin embargo, es con la número 3 con la que se encuentra vinculada, tomando en cuenta que la línea de acción es “Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país”.

Referente al Plan Estatal de desarrollo se observa que se encuentra vinculado con diversas estrategias en el tema de prevención del delito como “Optimizar el servicio de policía a través del fortalecimiento del talento humano, la delimitación territorial, la asignación de responsabilidades y la distribución eficiente de los recursos” ya que la dependencia menciona que uno de los principales objetivos del recurso del programa es fortalecer los sueldos de la policía municipal.

El plan municipal también se encuentra vinculado por el eje 3 “Ciudad Segura”, cuenta con diversos objetivos, sin embargo, uno de los más importantes enfocados al programa es el Objetivo 3.2. Mejorar la seguridad de los tijuaneños, la cual comparte las líneas de acción de aumentar la fuerza policial en calle y mejorar los tiempos de respuesta e Intensificar las acciones de prevención y combate delincriminal en zonas identificadas como de alta incidencia delictiva. Asimismo, se presenta el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se detalla la vinculación del propósito “Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de Seguridad Pública” con el Plan Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, determinando así que todas las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo son aplicables a dar cumplimiento con el programa evaluado.

A continuación, se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el programa:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN
1.4.2.4	Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como especialización en el combate de delitos	6.3.1.1	Fortalecer la actuación y coordinación interinstitucional de la policía Estatal preventiva con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, con el fin de inhibir las conductas delictivas, prioritariamente el delito de robo en sus diversas modalidades, a través de sistemas de información e inteligencia, la investigación preventiva, y la especialización en la función policial.	3.2.1.1	Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza en los diferentes distritos policiales

Es importante mencionar que la entidad proporcionó las fichas técnicas de 4 indicadores y en el caso del indicador del fin y del propósito están programados para dar cumplimiento en el cuarto trimestre, y en los componentes se programa para dar cumplimiento en el segundo y en el cuarto trimestre y todas las actividades tienen programado dar cumplimiento en todos los trimestres del año.

El problema definido por el Ayuntamiento de Tijuana para Secretaría de Seguridad Pública (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)) es el siguiente:

“Falta de fortalecimiento en la seguridad pública del municipio de Tijuana”.

En este párrafo, la Secretaría establece el origen del problema como una situación posible de atender y revertir, sin embargo, parte de la ausencia de un servicio (seguridad), puesto que se propone de manera generalizada y no mediante la detección de una problemática a la que es necesario dar solución.

Se recomienda que durante el proceso de determinación del problema se establezca en documentos formales, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento. De igual forma, se recomienda acotar el problema en la medida de lo posible, implementando la metodología del marco lógico, para ello se requiere capacitar al personal que participa en la planeación del programa. Es preciso que en el proceso de determinación del problema se establezca en documento fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento, también es importante se determine la población objetivo, para lograr mejorar las condiciones de la población afectada o que presenta el problema y que justifica la existencia del mismo, en este mismo sentido, se

exhorta a que en la identificación de las causas y efectos se procure la participación de los involucrados que permita ampliar el panorama en la toma de decisión final, lo que evitará caer en ambigüedades que resulten en un trabajo innecesario y de poco o nulo impacto.

Al analizar el árbol de causas y efectos se observó que solo se ve reflejado un nivel de causas y efectos, además, la manera en que están redactas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema. En principio, se deben establecer las causas sólo como condiciones negativas no faltas o ausencias de bienes o servicios, y posteriormente, se debe de construir el análisis de efectos, es decir, las condiciones negativas que se originan por la existencia del problema. Hechos señalados, acorde a lo que establece la Metodología del Marco Lógico (MML), aplicable para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados. Derivado de lo antes expuesto se exhorta a que en la identificación de las causas y efectos se procure la participación de los involucrados que permita ampliar el panorama en la toma de decisión final, lo que evitará caer en ambigüedades que resulten en un trabajo innecesario y de poco o nulo impacto.

En relación a la evidencia documental correspondiente a las fichas técnicas del programa FORTAMUN se detectó que no presentan información respecto a línea base, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con siete características, además, en la MIR se observa que el programa cuenta con 5 indicadores, sin embargo solo se proporcionaron 4, la dependencia comento que el último indicador: “aplicación del recurso federal FORTAMUN destinado para el pago de la deuda pública” lo gestiona tesorería y por tal motivo no pudo ser proporcionado.

En base a lo previamente mencionado se resalta la importancia de definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento, aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser mejorado, por lo tanto, es necesario contar con esta característica.

La información correspondiente a las características encontradas en las fichas técnicas de los indicadores de las metas que componen el programa se observa que están orientadas a medir el desempeño, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión. Respecto a la factibilidad se considera que pudiera haber riesgo de no dar cumplimiento al propósito del programa referente a la cobertura policial, ya que existen las condiciones de rezago en cuanto a unidades de patrulla.

6 Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)” presenta las siguientes características:

En base a la información solicitada referente al plan estratégico y sus características la dependencia proporcionó el programa sectorial de seguridad pública 2016-2019, el cual forma parte de los instrumentos del sistema estatal de planeación donde se plasma la misión, visión, problemáticas, debilidades, fortalezas, objetivos, programas operativos con sus respectivos indicadores. También comento que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, previamente se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector, donde se llevó a cabo un trabajo con estructura demarcada por la normatividad aplicable, entre otros aspectos que permite identificar que la definición de la visión abarca el mediano y largo plazo, es decir, abarca la presente administración y trasciende a la administración federal con el Plan en mención.

La dependencia señaló de manera verbal que se realizan trabajos participativos para la elaboración del Plan Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, así como para la elaboración de la apertura programática donde se ven reflejadas sus metas, su seguimiento y actualización se presentan en el avance trimestral.

Con referencia al control presupuestal y programático, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo, dicha información se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado. El programa que concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores y la dependencia proporciono un reporte de dicho sistema. Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respecto a la utilización de informes de evaluaciones externas para la definición de acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del programa, la dependencia no mostro evidencia documental que lo acredite, sin embargo, podemos citar que este programa ha sido sujeto de evaluaciones de “Consistencia y Resultados” durante el 2015, 2016 y 2017. También señaló que se desconocen los resultados obtenidos en dichas evaluaciones, ya que no existen acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

No obstante, es de suma importancia que la dependencia atienda y de seguimiento a las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” del 2015, 2016 y 2017 que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados, por lo que se considera que es importante se continúe con este tipo de evaluaciones que analizan la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

En cuestión del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de la experiencia de la dependencia en la temática, se hizo mención de que es importante someter a evaluación lo relativo al ejercicio presupuestal, no obstante, previamente se mencionó que la dependencia no atiende los aspectos susceptibles de mejora obtenidos en las evaluaciones realizadas, sin embargo, es de suma importancia que se someta a consideración.

Referente a los planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa mencionados en el cuestionario de la presente evaluación, la dependencia no presentó evidencia que muestre que efectivamente sean del conocimiento de los responsables de las unidades administrativas y del personal involucrado para su seguimiento. Se hizo la recomendación de que se lleven a cabo planes de trabajo que promueva el consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa.

Es importante mencionar que el programa no mostró evidencia documental que refleje la solventación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años.

La dependencia señala que el programa no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, derivado de que no le compete la acción de entregar apoyos, el objetivo principal del programa es cubrir el gasto operativo, es decir, pagos de nómina, equipamiento, entre otros, por tal motivo la dependencia no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios.

7

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)” presenta las siguientes características:

En la apertura programática 2018 que deriva del Plan Municipal, se puede identificar que la población objetivo es “Población en general del municipio de Tijuana”, en este mismo documento se identifica su cuantificación en base a desagregación por sexo siendo 776,030 habitantes del sexo femenino y 783,653 habitantes del sexo masculino, asimismo, se encuentra desagregado en 4 grupos por edades de 485,202 habitantes en el grupo de 0-14, 779,101, en el grupo de 15-44, 224,787, en el grupo de 45-64 y 70,593 en el grupo de 65 o más. Se presentó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 el cual está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, mismos planes engloban la presente administración, asimismo, la trascenderán a la siguiente, es decir que la visión del plan abarca en mediano y largo plazo, además se incluyen las metas de cobertura anual.

Una de las estrategias por parte de la secretaria para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

En este apartado la Dependencia refiere de manera verbal que su población objetivo la definen como “población en general del municipio de Tijuana”, y que otorgan el servicio de acuerdo a la demanda de la ciudadanía.

En el Plan Sectorial se hace mención que estima que en Tijuana existen cerca de mil colonias y que su población para 2018 alcanza más de 1 millón 700 mil habitantes y en promedio mensual se reciben al teléfono de emergencias 911 un promedio de 50 mil llamadas reportando diversos incidentes, señala también a la problemática delictiva, en la ciudadanía y en los comercios haciendo mención que dicha información es emitida en base a los datos encuesta inter censal 2015 del INEGI. Sin embargo, no se muestra documento que permita establecer que el plan en mención funge como un mecanismo para identificar su población objetivo.

La dependencia no proporcionó información que permita identificar evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, por consecuente, se desconoce si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar que es de suma importancia de implementar procedimientos, o mecanismos que permitan identificar la población atendida para así determinar si la población objetivo o potencial es atendida en base a lo planteado y si el objetivo se ha cumplido.

8

Tema IV. Operación del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)” presenta las siguientes características:

La dependencia proporciono el diagrama de flujo con el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios, es decir los componentes del programa, se enlistan a continuación:

- ✓ Publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ✓ Una vez conocido el monto asignado al Fondo IV Ramo 33, la SHCP realiza el cálculo por el Estado para su ministración conforme al calendario establecido.
- ✓ El gobierno del estado realiza el cálculo del monto para cada municipio según sea la población de cada uno y realiza la ministración del recurso a cada municipio apegado al calendario establecido.
- ✓ Tesorería municipal de Tijuana recibe el recurso ministrado por el gobierno del estado para FORTAMUN y se empieza a ejercer el presupuesto asignado para pago de nómina de los policías, combustible y mantenimiento a las unidades de patrulla.

La dependencia menciona que cuentan con un sistema informático denominado Sistema integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada, además es actualizada y comentan que se maneja por módulos y que el personal tiene acceso con diferentes privilegios, es un sistema integral en el cual no existe discrepancia entre la información. Cabe mencionar que la dependencia no comentó sobre los cambios de los últimos tres años en el sistema.

De acuerdo con la naturaleza del programa y a su objetivo principal que es proporcionar servicios de seguridad a la ciudadanía, la dependencia menciona que el programa no transfiere recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

Durante las entrevistas con los funcionarios encargados de la operación del programa mencionaron que el presupuesto para este programa es solamente recurso federal.

La dependencia proporcionó únicamente la siguiente tabla, pero el documento no contaba con firmas del responsable y no estaba completo ya que no contaba con el presupuesto ejercido, ellos desconocen más información al respecto y mencionan que los demás documentos son exclusivos de tesorería.

Fuente de Financiamiento	% de Participación	Presupuesto Autorizado Modificado
Recurso Federal	100%	\$ 889,171,197.00

Referente al avance de indicadores de servicios y de gestión, resultados y propósitos, la presente evaluación contempla la revisión del segundo trimestre de 2018, de acuerdo con las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana; no omitimos aclarar que la última actividad no cuenta con información derivado de que no fue proporcionada por la dependencia, mencionando que esa actividad la lleva a cabo tesorería y que la Secretaria de Seguridad Pública no está involucrada en su ejecución.

La dependencia proporciono la evidencia documental denominada "Avance programático presupuestal" donde se observa la siguiente información:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Inicial (Avance Programático)	Meta Modificada (Avance Programático)	Valor Alcanzado (2do. Trimestre)
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	95%	47%	47%
Componente 1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	83%	21%	20%
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	100%	25%	25%
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en pago de Deuda	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado

Se puede apreciar que la dependencia modificó a la baja los porcentajes establecidos en su programación inicial; en el caso del valor alcanzado del componente está por debajo a lo planeado modificado.

Respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas la dependencia tiene la obligación de reportar avances financieros en el Sistema Formato Único, que cuenta con un apartado de transparencia en el portal la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana clasificados por trimestres y se publican Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; de esta manera se pudo verificar que los resultados del programa, sin embargo, la información no está actualizada ya que no se pudo encontrar información del segundo trimestre 2018.

9

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. El “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)” presenta las siguientes características:

La Dependencia no proporcionó ningún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, mencionan que el programa no cuenta con ese tipo de instrumentos.

Sin embargo, se considera prioritario el considerar la percepción de la población, ya que la retroalimentación permite medir el grado de efectividad que se está logrando con la ejecución del programa, es decir, si los esfuerzos están siendo dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población, razón de ser cada uno de los programas de todos los órdenes de gobierno. Una vez que se cuentan con estos mecanismos de consulta en la población, se puede determinar si el fin y el propósito del programa llegó a su cumplimiento, y así analizar la factibilidad de seleccionar otra población objetivo la cual deberá ser atendida y por ende dar mayores alcances con la ejecución del programa en los ejercicios futuros.

10

Tema VI. Resultados del programa

La metodología que utiliza la Dependencia para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además menciona que es el único documento por el cual se ha establecido de manera institucional. Adicionalmente, se proporcionó evidencia documental (segundo avance trimestral 2018) obtenido de sistema informático donde se verificó el seguimiento de los indicadores, donde se aprecia el indicador de fin y de propósito no presenta avance, la programación del cumplimiento de estos indicadores está prevista para el último trimestre, derivado a que la presente evaluación corresponde a la revisión del segundo trimestre de 2018, de acuerdo con las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana, por tal motivo el avance presentado se muestra con corte al 30 de junio de 2018 sin resultados.

Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2016, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol del problema, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición, así como en los indicadores. Así mismo se detallan los principales hallazgos encontrados en la evaluación correspondiente a 2016: se identifican fines demasiado elevados y no suficientemente planeados con base en la realidad, por otra parte, el fin es similar al propósito, en algunos casos el propósito y el componente no se encuentran formulados acorde a las especificaciones descritas en el inicio de este apartado, lo que lleva a confundir las actividades con los componentes, retrasando todas las demás acciones propuestas. Se recomienda revisar y analizar las fichas técnicas de los indicadores, para mejorar el desarrollo y buen desempeño de las acciones. Se destaca, que la Dependencia no cuenta con mecanismos que permitan identificar si el programa está logrando el impacto en la sociedad, no se toma en consideración la percepción de la población. Adicionalmente, no se tomó en consideración los resultados de evaluaciones anteriores para la planeación y mejora en los resultados del programa

Además, la dependencia menciona que no fueron tomados en consideración los aspectos susceptibles de mejora de ninguna de las evaluaciones anteriores, es decir que no han realizado mejorías en sus procesos de ejecución del programa, por no llevar a cabo los aspectos susceptibles de mejora anteriores han surgido algunos más que se han añadido a la lista de aspectos susceptibles de mejora.

Sugerimos que se revisen todos los aspectos susceptibles de mejora, tanto los correspondientes al 2018 como los de las evaluaciones de "Consistencia y Resultados" en 2016 y 2017, para que se pueda realizar en la medida de lo posible este tema.

En esta evaluación de Consistencia y Resultados 2018, los criterios son los siguientes:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel Medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

Y los resultados son los siguientes:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.3	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	1.7	4.0
Operación	26-42	17	2.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.3	4.0
TOTAL	51	51		

El diseño obtuvo un resultado de 3.3, favorable, es decir que cumple en alto nivel ya que el programa tiene lógica y está vinculado con la planeación sectorial y con el plan nacional de desarrollo, cuenta con consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable con la que cuenta todos los lineamientos para el otorgamiento del FORTAMUN y además tiene coincidencias con otros programas federales que aportan al mejoramiento de la seguridad pública, de igual manera, en el apartado de medición de resultados arrojó el mismo valor de 3.3.

Sin embargo, los resultados no fueron igual de favorables en el apartado de planeación y orientación a resultados obteniendo un valor de 1.4 esto derivado de que en el apartado no se identificó que el programa cuente con instrumentos de una buena planeación ya que no se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector y no se obtuvo una complementariedad para una coordinación de esfuerzos y lograr así un mayor impacto con la ejecución del programa.

Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2018, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, de igual manera se encontró deficiencia en la elaboración de las fichas técnicas de las metas del programa, esto derivado de que no cuentan con línea base que pueda medir respecto a un punto de partida los indicadores relacionados.

También es importante mencionar que se encuentran deficiencias en la definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición.

Se considera una prioridad contar con la percepción de la población atendida ya que la dependencia no está cumpliendo con este apartado, sugerimos que la dependencia cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, es de suma importancia implementen procedimientos o mecanismos identificar la población atendida a través del programa FORTAMUN y medir el grado de efectividad que se está logrando con la ejecución del programa ya que en este apartado el resultado fue adverso con una puntuación de 0.0, si la dependencia desconoce la población atendida no se puede medir y por consiguiente no se puede mejorar.

11

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA: FORTAMUN			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Esta identificado el problema.	1	Realizar un trabajo de alineación a conciencia para considerar todas las líneas de acción correspondientes a Seguridad.
	Vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo y la meta de "México en Paz", la meta cuenta con un enfoque transversal.	5	
	Cuenta con un Plan Estratégico.	3	
	El 87% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa.	11	
	Oportunidad		
	Aumentar a los niveles el análisis de la problemática.	1	Delimitar la redacción del problema en la medida de lo posible.
	Debilidad		
	El árbol de problemas está redactado de manera incorrecta.	2	Recibir capacitación basado en la Metodología de Marco Lógico para identificar correctamente la problemática, causas y efectos que debe contener el árbol de problemas. Documentar los resultados del programa para contar con la evidencia de los efectos y elaborar documentación oficial. Definir una línea base para las fichas.
	Fichas técnicas incompletas (no se encuentra definida la línea base).	11	
Las metas de los indicadores no son factibles.	12		
Amenaza			
Recorte Presupuestal.			
Que el Gobierno Federal solicite los recursos no ejercidos o empleados incorrectamente			

PROGRAMA: FORTAMUN			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Cuenta con un Plan Estratégico.	14	
	Identifica el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes.	22	
	Cuenta con el programa sectorial de seguridad publica 2016-2019.	14	
	Oportunidad		
	Realizar planes de trabajo.	15	
	Debilidad		
	Desconocimiento de los resultados de evaluaciones anteriores. No se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados, referentes a las evaluaciones realizadas en años anteriores.	17	Atender las recomendaciones para mejorar el programa.
Amenaza			

PROGRAMA: FORTAMUN			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	La definición de la visión abarca el mediano y largo plazo. Cuentan con el Programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-201 Y la apertura programática 2018 que deriva del Plan Municipal que muestra información referente a la estructura de la ciudad y población objetivo.	23	
	Oportunidad		
	Identificación real de la población que permitirá medir la cobertura real del programa.	25	
	Definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores.	24	
	Debilidad		
	Su población objetivo es denominada como "Población general". No se cuenta con evidencia documental que permita analizar el grado de cumplimiento en atención a toda la población objetivo.	24,25	Identificar la población objetivo de manera particular. Documentar el cumplimiento del programa en cuanto a atención de población objetivo.
	Amenaza		

PROGRAMA: FORTAMUN			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Aprobación de recursos FORTAMUN.	39	
	Cuentan con un sistema informático denominado Sistema integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada y además es actualizada.	40	
	Oportunidad		
	Actualizar del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública. La dependencia es la instancia ejecutora del recurso.	36 37	
	Debilidad		
	Son limitados los documentos contables con los que cuenta. No se presentó documento evidencia del programa que compruebe la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	39 42	Solicitar acceso a los documentos con los que el programa está vinculado. Fomentar la participación ciudadana en toma de decisiones de carácter público.
	Amenaza		

PROGRAMA: FORTAMUN			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida		
	Debilidad		
	El programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población.	43	Utilizar instrumentos para medir la satisfacción de la población.
	Amenaza		
	Percepción negativa de la población.	43	

PROGRAMA: FORTAMUN			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR.	44	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.	48,51	Implementar nuevas evaluaciones que ayuden a mejorar los resultados del programa.
	No tomar en cuenta los resultados de evaluaciones anteriores para la planeación y mejora en los resultados del programa.	47	Recibir capacitación para aplicar de manera correcta la MML.
	Amenaza		
Resultados negativos y mala percepción de los resultados.			

12

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En la siguiente tabla se plasman los resultados obtenidos durante la evaluación de consistencias y resultados 2018, asimismo, se añade en el lado derecho los resultados que arrojó la evaluación durante el periodo de 2017.

Se visualiza que los resultados en el apartado de “Diseño”, “Planeación y Orientación a Resultados”, “Cobertura y Focalización” y “Medición de Resultados” tuvieron una mejoría; para el apartado de “Percepción de la Población Atendida” el puntaje se mantuvo igual; sin embargo, para el apartado de “Operación” el puntaje obtenido disminuyó.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2018		2017	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.3	4.0	3	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.4	4.0	1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	1.7	4.0	1	4.0
Operación	26-42	17	2.6	4.0	3	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0	0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.3	4.0	2	4.0
TOTAL	51	51				

Al realizar una comparación de los resultados de las dos evaluaciones obtuvimos lo siguiente:

En el ejercicio 2017 se determinó que el programa FORTAMUN se encontraba alineado al plan nacional, estatal y municipal, mismo que se encontró de la misma manera en el 2018. Respecto a las fichas técnicas de los indicadores del programa, se mencionó en la evaluación 2017 que no presentaba información referente a la línea base, es decir, los indicadores no presentaban información que contara con un punto de partida como referencia, de igual manera en la presente evaluación 2018 la dependencia fue sujeta a la misma observación debido a que las recomendaciones pasadas no fueron atendidas.

Referente al árbol de problemas se observaron ciertos aspectos en la evaluación de “Consistencia y Resultados” 2017, donde se especificó que el problema no se encontraba redactado de manera correcta, dando como aspecto susceptible de mejora el elaborar nuevamente la redacción. En la presente evaluación se encontraron las mismas observaciones derivado de que las recomendaciones no fueron atendidas.

El grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes se encuentra en el mismo criterio de evaluación debido a que se encuentran plasmados en ambos ejercicios (2017 y 2018) de manera similar.

En 2017 la dependencia menciona que desconocen los resultados de las evaluaciones, sin embargo, para 2018 mencionaron que los resultados del 2017 si fueron de su conocimiento, pero, no fueron atendidos

ninguno de los aspectos susceptibles de mejora que se recomendaron durante la última evaluación y por ende no tuvieron ningún seguimiento por parte de la dependencia.

En relación a la identificación de la población objetivo en la evaluación de “Consistencias y Resultados” del ejercicio 2017 se observó que se necesita especificar claramente este aspecto del programa, sin embargo, en la presente evaluación correspondiente al ejercicio 2018 no se encontraron cambios en base a lo observado, por lo tanto, se presentan los mismos aspectos susceptibles de mejora. Derivado de lo anterior se insta a la dependencia a tomar en consideración una metodología para identificar la población objetivo para la planeación del 2019.

En el 2017 el proceso del programa fue descrito mediante un diagrama de flujo el cual demostró a grandes rasgos el procedimiento de operación del FORTAMUN, manteniendo de igual manera el mismo patrón en el ejercicio 2018.

En 2017 no se pudo identificar claramente las fórmulas de cuantificación de la metodología utilizada para la identificación del gasto por componente, en la presente evaluación 2018 no se entregó este documento ya que mencionaron que dicho archivo es exclusivo de Tesorería Municipal.

13

Conclusiones

El programa contiene diferentes aspectos susceptibles de mejora, considerando la metodología del marco lógico, mismos que se detectaron durante este proceso de evaluación de consistencia y resultados, así como también tomando en cuenta otros aspectos del programa.

En relación a la evidencia que se mostró anteriormente en el apartado del diseño del programa, la dependencia no presenta información actualizada periódicamente para conocer la evolución del problema, se recomienda ajustar la definición de la problemática implementando la metodología del marco lógico y que se realice un adecuado análisis para determinar correctamente las causas y efectos del problema, todo ello, en base a lo establecido en la Guía para la elaboración de matriz e indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Como área susceptible de mejora, se recomienda que durante el proceso de determinación del problema se establezca en documentos formales, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento y acotar el problema en la medida de lo posible, implementando la metodología del marco lógico. Se identifica la necesidad de definir la línea base en cada indicador ya que es necesario conocer la situación actual del programa para así medir su avance en cuanto a cumplimiento de los indicadores.

En base a la evidencia que se mostró previamente en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados la dependencia no lleva a cabo planes de trabajo que promuevan el consenso entre los involucrados en la ejecución y seguimiento del programa. Derivado de lo mencionado se recomienda que se lleven a cabo planes de trabajo que promueva el consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa y se sugiere se tomen en consideración las recomendaciones que derivan de las evaluaciones y se incluyan como parte del proceso de planeación para permitir la optimización de la gestión del programa a fin de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones y cumplir con los objetivos del programa. Finalmente es importante mencionar para la mejora continua de la planeación del programa, que es de suma importancia dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivado de las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” de las que ha sido sujeto este programa para contar con acciones definidas en los documentos de trabajo que maneja la dependencia y atender las recomendaciones realizadas en dichas evaluaciones.

Respecto a la evidencia proporcionada del apartado de Cobertura y Focalización, se revisó el Programa Operativo Anual 2018 en donde se identificó la población objetivo denominada como “Población general”, sin embargo, la dependencia no cuenta con un documento oficial que presente información clara sobre la población objetivo que cubre el programa, derivado de lo antes expuesto, se recomienda que se elabore un documento oficial que presente información definida correspondiente a la población objetivo y que contenga datos actualizados, esto con el fin de que se establezcan mecanismos para determinar su población objetivo y dar un mejor seguimiento a la definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores y apertura programática.

En relación a la evidencia que se mostró previamente en el apartado de “Operación” la dependencia proporciono el diagrama de flujo con el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios. Finalmente, en base a los documentos normativos y la naturaleza del programa se determina que el objeto del FORTAMUN no es brindar apoyos, ya que el recurso es destinado para la población a nivel municipio y por consecuencia no existe selección de beneficiarios ni se ejecutan obras.

En el apartado de Percepción de la “Población Atendida”, se recomienda contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, ya que la dependencia no cuenta con ello.

Por otra parte, en el apartado de Medición de Resultados, es necesario tomar en consideración los hallazgos para la planeación del programa en las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” en 2015-2017, ya que, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición. Finalmente, es necesario tomar en consideración las recomendaciones de evaluaciones de “Consistencia y Resultados” realizadas en ejercicios anteriores, ya que, en este apartado la dependencia no mostró evidencia de que ha utilizado informes de instituciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM como referencia para la mejora de su planeación.

14

Bibliografía

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423969&fecha=29/01/2016

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_291117.pdf

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

<http://pnd.gob.mx/>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

<http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp>

SSPM PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

<http://www.policiaijuana.gob.mx/files/PMD2017.pdf>

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL:

Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Guía para la elaboración de matriz de indicadores.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

<http://www.policia.tijuana.gob.mx/fortamun.aspx>

http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RI_SecretariadeSeguridadPublica_TJ-BC_25092017.pdf

TESORERIA MUNICIPAL

<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/progAnualEval/Evaluacion2018.pdf>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS:

Objetivos de desarrollo sostenible

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Objetivos de desarrollo del milenio

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Agenda de Desarrollo post 2015

<http://www.un.org/es/development/desa/development-beyond-2015.html>

15

Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): (01/08/2018)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): (16/10/2018)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.E. Eugenio Villa Torres	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa FORTAMUN, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El diseño del programa presenta vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo con la meta de "México en Paz" y cuenta con un enfoque transversal y los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR. Cuentan con el programa sectorial de seguridad pública 2016-2019 que contiene información referente a la población objetivo. Se utiliza el sistema informático denominado Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), que permite capturar y verificar información actualizada. Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados	
2.2.2 Oportunidades: El problema se encuentra identificado.	

<p>Definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores.</p> <p>La dependencia es la instancia ejecutora del recurso.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>La redacción del árbol de problemas es incorrecta</p> <p>Falta de atención a los aspectos susceptibles de mejora en evaluaciones pasadas.</p> <p>La población objetivo se denomina como “Población general”</p> <p>No se cuenta con evaluaciones para medir el impacto del programa ni estudios o evaluaciones nacionales o internacionales.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Recorte Presupuestal.</p> <p>Que el Gobierno Federal solicite los recursos no ejercidos o empleados incorrectamente.</p> <p>Percepción negativa de la población.</p> <p>Resultados negativos y mala percepción de los resultados.</p>

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En base a los hallazgos encontrados se determina que no se han atendido los aspectos susceptibles de mejora y se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición.</p> <p>Además, la línea base no ha sido atendida en cada indicador, es necesario conocer la situación inicial de la población objetivo para así medir su avance en cuanto a cumplimiento de los indicadores.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones de “Consistencia y Resultados”</p> <p>Realizar una investigación para establecer una línea base que defina la situación inicial de la población objetivo que beneficia el programa.</p> <p>Aplicar la Metodología del Marco Lógico para la elaboración del árbol de problemas, árbol de objetivos y la definición de población objetivo.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Guillermo Olgúin Duran</p>
<p>4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p>Adilene Rodriguez Zuñiga</p> <p>Nora Anei Vega Castro</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (664) 969 47 00 ext. 84708</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 664-88-5541	correo electrónico: msotomayor@tijuana.gob.mx
Nombre: Mtro. Marco Antonio Sotomayor Amezcua	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/> (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia	
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia	

16**Anexos**

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no proporcionó evidencia documental para identificar la metodología y fuentes de información para determinar los tipos de población.

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia menciona que el programa no cuenta con información de los beneficiarios.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018
 Modalidad: Consistencia y Resultados
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
 Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

EJE PND 2013-2018: I.- MÉXICO EN PAZ		EJE PED 2014-2019: 6...SEGURIDAD INTEGRAL Y EDO. DE DERECHO		EJE PMD 2017-2019:3.- CIUDAD SEGURA		No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 3.2.1.1			
CLASIFICACION PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:			CARACTERISTICAS GENERALES:					
	2.. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			E.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
CLASIFICACION FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):			FUNCION (fu):		SUB FUNCION (sf):			
1.7.1	I. GOBIERNO			ASUNTOS OREN Y DE		I. POLICIA			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL DEL FORTAMUN	1	Porcentaje en la disminución de delitos cometidos en el año actual/Delitos			Porcentaje	Registros de la dependencia en el área de la Dirección de Policía y Tránsito, http://bajacalifornia.gob.mx/porta_nuestro_estado/estadisticas.jsp	Et Municipio canaliza el recurso federal para éste programa	
		2	cometidos el año						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		4	Representa la disminución en los índices delictivos						
		5	Anual						
		6	Estratégico						
		7	Descendente						
8	Eficacia								
PROPÓSITO	LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA CUENTAN CON MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	Porcentaje de cobertura policial			Porcentaje de cobertura policial	Estadísticas, Reportes del C4, registros en la Dirección de Policía y Tránsito	La infraestructura de la ciudad de Tijuana, permite ampliar la cobertura en et patrullaje policial	
		2	PCP=(sectores patrullados/total de sectores)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		4	Representa el porcentaje de cobertura patrullaje policial en la ciudad						
		5	Semestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
8	Eficacia								
COMPONENTE	EFICIENTE SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TIJUANA BRINDADO	1	Porcentaje de intervención inicial en et ámbito municipal de reportes atendidos/total de reportes			Porcentaje	Registros en la Dirección General de Policía y Tránsito	Reportes verídicos realizados por la ciudadanía	
		2							
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		4	Representa el porcentaje de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía atendidos						
		5	Trimestral						
		6	Estratégico						
		7	Ascendente						
8	Eficacia								

EJE PND 2013-2018: 1.- MEXICO EN PAZ		EJE PED 2014-2019: 6.-SEGURIDAD INTEGRAL Y EDO. DE DERECHO		EJE PMD 2017-2019:3.- CIUDAD SEGURA		No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 3.2.1.1			
NIVEL	CLASIFICACION PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2.- DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES				CARACTERISTICAS GENERALES: E.- PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	CLASIFICACION FUNCIONAL: 1.7.1	FINALIDAD (fi): I. GOBIERNO				FUNCION (fu): ASUNTOS OREN Y DE		SUB FUNCION (sf): I. POLICIA	
ACTIVIDAD 1	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN							
ACTIVIDAD 1	APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL FORTAMUN DESTINADO PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS MEDIANTE LA VIGILANCIA	1	Porcentaje de aplicación del Fortamun en el pago de nómina y mantenimiento de patrullas			Porcentaje	Avance presupuestal, www.policia.tijuana.gob.mx , reportes	La Federación proporciona los recursos necesarios	
		2	del recurso aplicado en el pago de nómina/total de recurso recibido para el pago de nómina)*100						
ACTIVIDAD 2	EN LA CIUDAD: COMO LO ES EL PAGO DE NÓMINA DE LOS MUNICIPALES, COMPRA DE UNIDADES PATRULLA Y SU MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE.	3	TRIMESTRE				Porcentaje	Avance presupuestal, www.policia.tijuana.gob.mx , reportes	La Federación proporciona los recursos necesarios
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		100%	100%	100%	100%				
		4	Representa el porcentaje del recurso federal Fortamun aplicado en el pago de la nómina de la policía municipal y mantenimiento de las patrullas						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficacia						

EJE PND 2013-2018: 1.- MEXICO EN PAZ		EJE PED 2014-2019: 6.- SEGURIDAD INTEGRAL Y EDO. DE DERECHO		EJE PMD 2017-2019: 3.- CIUDAD SEGURA		No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD*. 3.2.1.1		
NIVEL	CLASIFICACION PROGRAMÁTICA:	2.-DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES				CARACTERISTICAS GENERALES: E.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
	CLASIFICACION FUNCIONAL: 1.7.1	FINALIDAD (fi): 1. GOBIERNO				FUNCION (fu): 7.. ASUNTOS DE ORCEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		SUB FUNCION (sf): 1.- POLICIA
ACTIVIDAD 2	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3						
ACTIVIDAD 2	APLICACIÓN DEL RECURSO FEDERAL FORTAMUN DESTINADO PARA EL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA	1	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en pago de Deuda			Porcentaje	Avance presupuestal, www.policia.tijuana.gob.mx , reportes	La Federación proporciona los recursos necesarios
		2	PAFPD(Total de recurso aplicado en pago de la deuda/total de recurso recibido para el pago de la deuda)*100					
		3	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
		100%	100%	100%	100%			
		4	Representa el porcentaje del recurso federal FORTAMUN aplicado para el pago de la Deuda Pública					
		5	Trimestral					
		6	Gestión					
7	Ascendente							
8	Eficacia							

Anexo 4

“Indicadores”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	$PDD = (\text{Delitos cometidos en el año actual} / \text{Delitos cometidos el año anterior}) * 100$	Sí	Sí	Si	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	$PCP = (\text{Distritos patrullados} / \text{total de distritos}) * 100$	Sí	Sí	Si	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	$PIPAM = (\text{total de reportes atendidos} / \text{total de reportes solicitados}) * 100$	Sí	Si	Si	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del Fortamun en el pago de nómina y mantenimiento de patrullas	$PAFPNP = (\text{total del recurso aplicado en el pago de nómina} / \text{total de recurso recibido para el pago de nómina}) * 100$	Sí	Si	Si	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del Fortamun en pago de Deuda	$PAFPD = (\text{Total de recurso aplicado en pago de la deuda} / \text{total de recurso recibido para el pago de la deuda}) * 100$											

Derivado de que la dependencia no proporcionó información correspondiente a la actividad 2 de la MIR, no se cuentan con elementos suficientes para someter a evaluación dicho indicador.

Anexo 5

“Metas del programa”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	93%	Sí	Porcentaje de disminución en los delitos	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Su logro depende de diversos componentes	No
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	95%	Sí	Porcentaje de cobertura policial	Sí	Es un indicador estratégico	No	Se carece de oficiales y de unidades de patrulla	Revisar la factibilidad del cumplimiento para establecer el indicador
Componente	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	83%	Sí	Porcentaje de intervención policial	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Se carece de oficiales y de unidades de patrulla	Revisar la factibilidad del cumplimiento para establecer el indicador
Actividad 1	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en el pago de nómina y mantenimiento de patrullas	100%	Sí	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en el pago de nómina y mantenimiento de patrullas	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	No
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en el pago de nómina y mantenimiento de patrullas	100%	Sí	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en el pago de nómina y mantenimiento de patrullas	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	No

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Federal	No se proporcionó evidencia	Internet	Si	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia				

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018
 Modalidad: Consistencia y Resultados
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
 Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de Inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de Inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		

Las recomendaciones obtenidas en evaluaciones de “Consistencia y Resultados” correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 no han sido atendidas.

Anexo 8**“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia presentó una evaluación externa en el año 2017 y menciona que derivado de las reglas de operación y lineamientos del programa no aplica atender los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Las recomendaciones obtenidas en evaluaciones de “Consistencia y Resultados” correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 no han sido atendidas.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018
 Modalidad: Consistencia y Resultados
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
 Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	2017	2018
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	%	%

La Dependencia no proporcionó evidencia documental que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial.

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018
 Modalidad: Consistencia y Resultados
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
 Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	

La Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial.

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

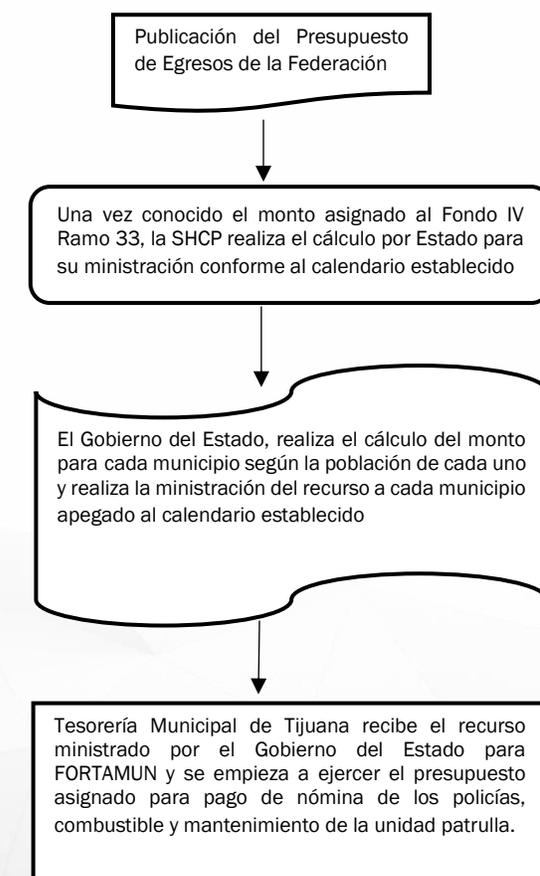
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

DIAGRAMA DE FLUJO FORTAMUN



Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no proporciono la información solicitada para la evaluación del gasto desglosado del programa y criterios de clasificación.

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	Anual	0%	0%	0%	Meta sin programación
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	95%	47%	47%	Cumplido
Componente 1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	Trimestral	83%	21%	20.05%	Existen diversas variantes que no permite cumplir con la meta establecida, tales como: No se encontró a la parte reportante, no se localizó el lugar, información incompleta, compete a otros municipio o cancelación por parte del ciudadano.
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	Trimestral	100%	25%	25%	Cumplido
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	Anual	0%	0%	0%	Meta sin programación

Derivado de que la dependencia no proporcionó información referente al avance programático de la actividad 2, no se cuentan con elementos suficientes para su evaluación.

Anexo 15

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia mencionó que el programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población.

Anexo 16

“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2018

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Unidad Responsable: Secretaría de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD FORTAMUN					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Esta identificado el problema	1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver	1	Se mantiene.
	Vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo y la meta de “México en Paz”, la meta cuenta con un enfoque transversal.	5	Alineación al plan sectorial, municipal, estatal y nacional de desarrollo	4,5	Se mantiene.
	Cuenta con un Plan Estratégico	3	Cuenta con un Plan Estratégico	3	Se mantiene.
	El 87% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa	11	El 87% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa	11	Se mantiene.
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Aumentar a los niveles el análisis de la problemática	1	Aumentar a los niveles el análisis de la problemática	1	Se mantiene
			Documentar la vinculación del programa con el programa sectorial, especial, institucional o nacional	4	
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	El árbol de problemas está redactado de manera incorrecta	1,2,7	Carencia de precisión en la definición del problema y población objetivo	1,7	Se mantiene.
			Arbol de problemas y de objetivos con pocos elementos de análisis	2	Se mantiene.
	Fichas técnicas incompletas (no se encuentra definida la línea base)	11	Fichas técnicas incompletas (no se encuentra definida la línea base)	11	Se mantiene.
	Falta de consideración de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 para la programación	6	Falta de consideración de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 para la programación	6	Se mantiene.
	Las metas de los indicadores no son factibles	12	Las metas de los indicadores no impulsan el desempeño	12	Falta de evidencia
			Deficiencia en los métodos de cálculo de los indicadores	11	
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
	Recorte presupuestal		Recorte presupuestal		Se mantiene
			Se presente un cambio de administración Municipal		Se mantiene
	Que el Gobierno Federal solicite los recursos no ejercidos o empleados incorrectamente		Que el Gobierno Federal solicite los recursos no ejercidos o empleados incorrectamente		Se mantiene

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Cuenta con un Plan Estratégico	14	Cuenta con un Plan Estratégico	14	Se mantiene.
	Identifica el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes	22	Identifica el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes	22	Se mantiene.
	Cuenta con el programa sectorial de seguridad publica 2016-2019	14			Se mantiene.
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
			Lograr un mayor impacto en la disminución incidencia delictiva	14	
	Realizar planes de trabajo	15			
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	Desconocimiento de los resultados de evaluaciones anteriores	17	Desconocimiento del personal de los resultados de evaluaciones anteriores	16,17,18,19	Se mantiene.
			Falta de consideración de los resultados de evaluaciones de consistencia y resultados anterior	16	Se mantiene.
	No se ha atendido ninguno de los aspectos susceptibles de mejora presentados, referentes a las evaluaciones realizadas en años anteriores.	17	Falta de seguimiento a los ASM de la evaluación anterior	17,18,19	Los resultados del 2017 los conoce el personal, No se atendieron
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	La definición de la visión abarca el mediano y largo plazo	23	La definición de la visión abarca el mediano y largo plazo	23	Se mantiene.
	Cuentan con el programa Sectorial de Seguridad Publica 2016-2019 que muestra información referente a la estructura de la ciudad y población objetivo.	23			
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Identificación real de la población que permitirá medir la cobertura real del programa	25	Identificación real de la población que permitirá medir la cobertura real del programa	25	Se mantiene.
	Definición de problemática principal al momento de realizar la Matriz de Indicadores.	24			
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	Su población objetivo es denominada como "Población general"	24	Falta de mecanismos para identificar la población objetivo	24	Se mantiene.
	No se cuenta con evidencia documental que permita analizar el grado de cumplimiento en atención a toda la población objetivo	25	No mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida	25	
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Aprobación de recursos FORTAMUN	39	Aprobación de recursos FORTAMUN	39	Se mantiene.
	Cuentan con un sistema informático denominado Sistema integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada y además es actualizada.	40	Cuentan con un sistema informático denominado Sistema integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada y además es actualizada.	40	Se mantiene.
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Actualizar del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública	36	Actualizar del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública	36	Se mantiene.
	La dependencia es la instancia ejecutora del recurso.	37	La dependencia es la instancia ejecutora del recurso.	37	Se mantiene.
	Administrar los recursos con eficiencia	37	Administrar los recursos con eficiencia	42	Se mantiene.

	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
			No presentó el diagrama de flujo del proceso	26	
			No se puede identificar claramente las fórmulas de cuantificación ni se obtuvo explicación de la metodología utilizada para la identificación del gasto por componente	38	
	Son limitados los documentos con los que cuenta.	38			
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
	Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Se mantiene.
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	El programa no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población	43	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Se mantiene.
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
Percepción negativa de la población	43	Percepción negativa de la población	43	Se mantiene.	
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2018		Fortaleza 2017		
	Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se encuentran en los indicadores de la MIR	44	Se cuenta con informes de avances trimestrales que documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito	44	
			El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores	47	
	Oportunidad 2018		Oportunidad 2017		
			Implementar evaluaciones para medir el impacto del programa	48	
			Implementar estudios o evaluaciones nacionales o internacionales	51	
	Debilidad 2018		Debilidad 2017		
	El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.	48,51			
	Amenaza 2018		Amenaza 2017		
Resultados negativos y mala percepción de los resultados	47				

Anexo 17

“Cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados”





XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de
los Municipios

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	6
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	7
2.1	Diseño	8
2.2	Planeación y orientación a resultados	19
2.3	Cobertura y focalización	24
2.4	Operación	26
2.5	Percepción de la población atendida	34
2.6	Medición de resultados	35
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	39
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	40
3.2	Valoración final del programa	42

1**Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

1.1**Objetivo del programa entidad**

Este fondo tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Destino del fondo

Los recursos del FORTAMUN han evolucionado en cuanto a su destino; en un inicio sólo se contempló la satisfacción de sus requerimientos, obligaciones financieras y seguridad pública; actualmente, la Ley de Coordinación Fiscal establece su orientación a los rubros siguientes:

- La satisfacción de sus requerimientos.
- Obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

1.2**Funciones y servicios**

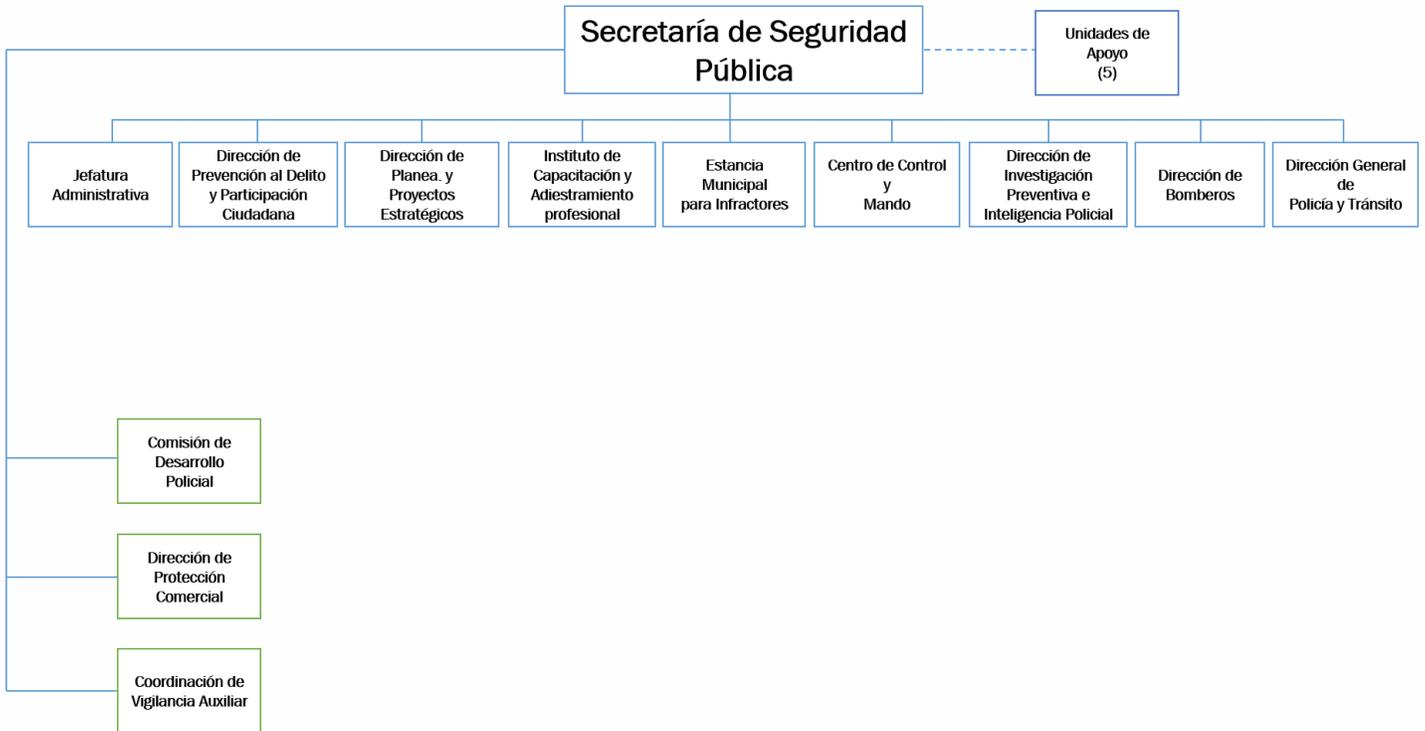
Según el reglamento interno de la secretaría de seguridad pública del municipio de Tijuana, Baja California, Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección IV, tomo CXX, artículo 3.

La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines:

- I. Mantener el orden y la paz públicos;
- II. Vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, así como sancionar a los infractores de los mismos;
- III. Auxiliar a las autoridades de orden federal y estatal en las funciones y actividades que realicen para prevenir, combatir, investigar y sancionar los delitos que se cometan en el territorio del Municipio;
- IV. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a leyes y reglamentos, en el territorio del Municipio, fomentando en la sociedad una cultura de legalidad;
- V. Brindar auxilio a la población en toda situación de emergencia derivada de hechos de policía, accidentes, siniestros y desastres naturales o provocados.

1.3

Estructura orgánica



2***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. La evaluación contiene seis temas:

Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación del instrumento.

2.1

Diseño**A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema definido por el Ayuntamiento de Tijuana para Secretaría de Seguridad Pública (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)) es el siguiente:

“Falta de fortalecimiento en la seguridad pública del municipio de Tijuana”.

En este párrafo, la Secretaría establece el origen del problema como una situación posible de atender y revertir, sin embargo, parte de la ausencia de un servicio (seguridad), puesto que se propone de manera generalizada y no mediante la detección de una problemática a la que es necesario dar solución.

Con respecto a la evidencia documental que integra el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, se define a la población objetivo como “población en general” y por consecuencia, la clasificación de la población por género está identificada sobre la misma base, no obstante, para lograr un mayor impacto en la sociedad es necesario una adecuada delimitación de la población afectada por el problema y que se encuentra en estado de carencia; puesto que los programas tienen como razón de ser, la solución de una problemática específica de un grupo de población.

La Secretaría proporcionó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 como parte del soporte documental, donde expone información relativa a la estructura de la ciudad de Tijuana destacando su conformación social construida por la mezcla de diversas culturas del país, así como su cercanía con el estado más rico de la unión americana. En este documento señala una población de 1, 641,570 habitantes, una tasa de crecimiento de 1.3, representa el 49.5% de la población estatal, a su vez está compuesta por el 49.8% de hombres y el 50.2% de mujeres. (Datos encuesta inter censal 2015 INEGI).

Como área susceptible de mejora, recomendamos que durante el proceso de determinación del problema se establezca en documentos formales, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento. De igual forma, se recomienda acotar el problema en la medida de lo posible, implementando la metodología del marco lógico, para ello se requiere capacitar al personal que participa en la planeación del programa.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- Causas, efectos y características del problema.**
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Con respecto a la determinación del problema que atiende el programa la entidad proporcionó el documento “árbol de causas y efectos”, donde menciona como problema la “falta de fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana” y como efectos menciona “Servicio de vigilancia poco eficiente, servicios de seguridad pública ineficiente y malas condiciones de las unidades patrulla”, al analizar el documento, podemos observar que solo se ve reflejado un nivel de causas y efectos, además, la manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema. En principio, se deben establecer las causas sólo como condiciones negativas no faltas o ausencias de bienes o servicios, y posteriormente, se debe de construir el análisis de efectos, es decir, las condiciones negativas que se originan por la existencia del problema. Hechos señalados, acorde a lo que establece la Metodología del Marco Lógico (MML), aplicable para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, es preciso que en el proceso de determinación del problema se establezca en documento fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento, también es importante se determine la población objetivo, para lograr mejorar las condiciones de la población afectada o que presenta el problema y que justifica la existencia del mismo, en este mismo sentido, se exhorta a que en la identificación de las causas y efectos se procure

la participación de los involucrados que permita ampliar el panorama en la toma de decisión final, lo que evitará caer en ambigüedades que resulten en un trabajo innecesario y de poco o nulo impacto.

Derivado a lo antes expuesto como aspecto susceptible de mejora se insta la necesidad apremiante de capacitar al personal que participa en la planeación del programa en la Metodología del Marco Lógico (MML).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Dentro de la justificación que enmarca la intervención del programa, se proporcionó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 donde se menciona, entre otras estadísticas, la incidencia delictiva, misma que refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas; se señala, según datos del 2016 Baja California es el quinto estado de la república en denuncias registradas con 97,368. Tiene la tasa más alta del país en robo de vehículos sin violencia con 447.68 unidades por cada cien mil habitantes. En materia de homicidios presenta una tasa de 55.92 por cada cien mil habitantes En el plano estatal, Tijuana es la ciudad que concentra el mayor número de incidentes, con un 46% del total.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Se proporcionó el Plan Municipal de desarrollo 2017-2019 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, donde se encuentra el eje 3 “Ciudad Segura”, teniendo por objetivo general en ambos documentos: “Ser una Metrópoli segura para vivir, que contará con policías profesionales certificados bajo estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, que acudirán a las emergencias de manera oportuna, realizarán patrullajes preventivos en todas las colonias, utilizará un modelo de inteligencia y tecnología de punta, por lo que la incidencia delictiva habrá disminuido debido a la coordinación interinstitucional, así como a la alianza con todos los sectores de la sociedad. Se prioriza la prevención social de la violencia y la delincuencia; se tendrá un sistema fortalecido de justicia municipal, lo que generará un entorno de paz, favorable al desarrollo de sus habitantes”.

Se observa que, si tiene vinculación con el propósito del programa ya que ambos documentos tienen relación al mismo objetivo, la seguridad para los habitantes de la ciudad de Tijuana, plasmado también este mismo propósito en la MIR.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Se proporcionó el Plan Nacional de Desarrollo, el cual está vinculado con la Meta “México en Paz”. La meta cuenta con un enfoque transversal y tres estrategias diferentes enumeradas a continuación: 1. Gobierno cercano y moderno, 2. Perspectiva de género y 3. Democratizar la productividad; sin embargo, es con la número 3 con la que se encuentra vinculada, tomando en cuenta que la línea de acción es “Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país”.

El Plan Estatal de desarrollo se encuentra vinculado con diversas estrategias en el tema de prevención del delito como “Optimizar el servicio de policía a través del fortalecimiento del talento humano, la delimitación territorial, la asignación de responsabilidades y la distribución eficiente de los recursos” ya que la dependencia menciona que uno de los principales objetivos del recurso del programa es fortalecer los sueldos de la policía municipal.

El plan municipal también se encuentra vinculado por el eje 3 “Ciudad Segura”, cuenta con diversos objetivos, sin embargo, uno de los más importantes enfocados al programa es el Objetivo 3.2. Mejorar la seguridad de los tijuaneños, la cual comparte las líneas de acción de aumentar la fuerza policial en calle y mejorar los tiempos de respuesta e Intensificar las acciones de prevención y combate delincuencia en zonas identificadas como de alta incidencia delictiva.

Asimismo, se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se detalla la vinculación del propósito “Los habitantes de la ciudad de Tijuana cuentan con mejores condiciones de Seguridad Pública” con el Plan Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, determinando así que todas las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo son aplicables a dar cumplimiento con el programa evaluado.

Como aspectos susceptibles de mejora recomendamos revisar las líneas de acción del Plan Nacional y Estatal, es necesario se realice un trabajo de alineación a conciencia ya que no se están considerando todas las líneas de acción correspondientes a Seguridad.

A continuación se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el programa:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA DE ACCIÓN
1.4.2.4	Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como especialización en el combate de delitos	6.3.1.1	Fortalecer la actuación y coordinación interinstitucional de la policía Estatal preventiva con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, con el fin de inhibir las conductas delictivas, prioritariamente el delito de robo en sus diversas modalidades, a través de sistemas de información e inteligencia, la investigación preventiva, y la especialización en la función policial.	3.2.1.1	Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia mediante la reorganización del estado de fuerza en los diferentes distritos policiales

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No se proporcionó evidencia documental que muestre la vinculación del Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Aunado a lo anterior, se verificó la información en el portal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y se puede mencionar que si se encuentran vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que en estos objetivos buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad; respecto a los Objetivos del Milenio, el programa está vinculado de manera indirecta al cumplimiento de cada uno de ellos.

Derivado de lo anterior, como aspecto susceptible de mejora, recomendamos que sean analizados cada uno de los objetivos de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno y tomarlos en cuenta para el diseño del programa.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Se proporcionó el programa operativo anual 2018 donde se observan las características de la población potencial y objetivo como “población en general”, en cuanto a unidad de medida, se menciona que es “población”, en este mismo documento podemos identificar su cuantificación en base a una desagregación por sexo siendo 776,030 habitantes del sexo femenino y 783,653 habitantes del sexo masculino, asimismo, se encuentra desagregado en 4 grupos por edades de 485,202 habitantes en el grupo de 0-14, 779,101, en el grupo de 15-44, 224,787, en el grupo de 45-64 y 70,593 en el grupo de 65 o más.

En relación a la metodología para la cuantificación de la población potencial, la dependencia confirma que para el programa de FORTAMUN no llevan a cabo ninguna metodología.

La Dependencia no presentó ningún documento donde se pueda identificar que define un plazo para revisión y actualización de la población a atender en el programa.

Como aspecto susceptible de mejora, sugerimos se realice una metodología para la cuantificación de la población y determinar un plazo para la revisión y actualización de la población a atender en el programa.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No aplica

El programa no cuenta con recursos para otorgar apoyos a la población, la dependencia menciona que el programa va dirigido al sueldo y equipamiento principalmente para los policías del municipio de Tijuana y que por tal motivo no cuenta con un padrón de beneficiarios.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No aplica

Derivado de que el programa no cuenta con recursos para otorgar apoyos a la población, no se recolecta información socioeconómica ya que la población no es beneficiada de manera directa con los recursos del programa, debido a que, el objetivo principal es la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes, es decir que el recurso otorgado del programa va directamente a sueldos y equipamiento, entre otros.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La dependencia proporciono la “Matriz de Indicadores para Resultados” en donde se puede identificar claramente el resumen narrativo de los indicadores.

En el artículo 3 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana, Baja California, establece la finalidad de la Secretaría de seguridad Pública, así mismo en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 37, establece los objetivos del FORTAMUN, entre ellos es la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes, por lo que en este documento se logra el 100% de la correlación con los elementos del MIR. En la siguiente tabla se muestra la correspondencia:

Reglamento Interno de la Secretaría	Elementos de la MIR
ARTÍCULO 3.- La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines:	
I. Mantener el orden y la paz públicos;	Fin
II. Proteger la integridad física de las personas y sus bienes;	Propósito, componente
III. Vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, así como sancionar a los infractores de los mismos;	
IV. Auxiliar a las autoridades de orden federal y estatal en las funciones y actividades que realicen para prevenir, combatir, investigar y sancionar los delitos que se cometan en el territorio del Municipio;	Componente, Actividad 1
V. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a leyes y reglamentos, en el territorio del Municipio, fomentando en la sociedad una cultura de legalidad;	Actividad 1
VI. Brindar auxilio a la población en toda situación de emergencia derivada de hechos de policía, accidentes, siniestros y desastres naturales o provocados.	Componente
Objetivo de FORTAMUN	Elementos de la MIR
Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio de Tijuana	Todos los elementos de la MIR

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La entidad proporcionó las fichas técnicas de 4 indicadores, donde es posible analizar y verificar que cuentan con la mayoría de los campos de los elementos requeridos ya que, se detectó que no presentan información respecto a línea base, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con siete características, además, en la MIR se observa que el programa cuenta con 5 indicadores. La dependencia comenta que el último indicador “aplicación del recurso federal FORTAMUN destinado para el pago de la deuda pública” lo maneja tesorería y por tal motivo no pudo ser proporcionado.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar la importancia de definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento, aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser mejorado, por lo tanto, es necesario contar con esta característica.

Anexo 4 “Indicadores”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Una vez analizada la MIR del programa, determinamos que se incluye la unidad de medida en cada uno de los indicadores y que estos son en base a porcentajes.

En el caso del indicador del fin y del propósito están programados para dar cumplimiento en el cuarto trimestre, y en los componentes se programa para dar cumplimiento en el segundo y en el cuarto trimestre y todas las actividades tienen programado dar cumplimiento en todos los trimestres del año.

Durante el análisis de las fichas técnicas y la MIR, se observa que están orientadas a medir el desempeño, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión. Respecto a la factibilidad se considera que pudiera haber riesgo de no dar cumplimiento al propósito del programa referente a la cobertura policial, ya que existen las condiciones de rezago en cuanto a unidades de patrulla.

Anexo 5 “Metas del programa”.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La dependencia no proporcionó información de documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas o con otros programas federales y acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno con los que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias, sin embargo, si mencionaron el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, el cual fue revisado en el Portal de Información sobre Seguridad Pública donde menciona la concordancia con la nueva estrategia. El Presidente de la República planteó la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia, la cual permite establecer con claridad las prioridades en esta materia y les otorga un contenido programático. Esta Política Pública está sustentada en diez apartados:

- I. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social
- II. Justicia Penal Eficaz
- III. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía
- IV. Transformación del sistema penitenciario
- V. Promoción y articulación de la participación ciudadana
- VI. Cooperación Internacional

- VI. Información que sirva al ciudadano
- VII. Coordinación entre autoridades
- IX. Regionalización
- X. Fortalecimiento de la inteligencia

Se detecta como área susceptible de mejora la necesidad de rectificar el proceso de definición de la problemática estableciendo una coordinación de esfuerzos y la revisión de mejores prácticas para lograr así un mayor impacto con la ejecución del programa.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

2.2

Planeación y orientación a resultados**A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Dependencia proporcionó el programa sectorial de seguridad pública 2016-2019, el cual forma parte de los instrumentos del sistema estatal de planeación donde se plasma la misión, visión, problemáticas, debilidades, fortalezas, objetivos, programas operativos con sus respectivos indicadores. La dependencia describe que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, previamente se realizó un trabajo de planeación estratégica del sector, donde se llevó a cabo un trabajo con estructura demarcada por la normatividad aplicable, entre otros aspectos que permite identificar que la definición de la visión abarca el mediano y largo plazo, es decir, abarca la presente administración y trasciende a la administración federal con el Plan en mención.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

La dependencia señala de manera verbal que se realizan trabajos participativos para la elaboración del Plan Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, así como para la elaboración de la apertura programática donde se ven reflejadas sus metas, su seguimiento y actualización se presentan en el avance trimestral no

obstante, no se mostró evidencia que muestre que efectivamente sean del conocimiento de los responsables de las unidades administrativas y del personal involucrado para su seguimiento.

Como aspecto susceptible de mejora podemos recomendar que se lleven a cabo planes de trabajo que promueva el consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No

El programa no mostró evidencia documental que refleje la utilización de informes de evaluaciones externas para la definición de sus acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y resultados, sin embargo, podemos citar que este programa ha sido sujeto de evaluaciones de “Consistencia y Resultados” durante el 2015, 2016 y 2017.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No

El programa no mostró evidencia documental que refleje la solventación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

La dependencia señala que se desconocen los resultados de las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, ya que no existen acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

Como aspecto susceptible de mejora, se puntualiza la importancia de dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivado de las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” de las que ha sido sujeto este programa.

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Las recomendaciones obtenidas en evaluaciones de “Consistencia y Resultados” correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 no han sido atendidas, el personal señala total desconocimiento de los resultados obtenidos.

En el portal del H. Ayuntamiento de Tijuana encontramos las siguientes recomendaciones de la evaluación correspondiente al ejercicio 2017: Apegarse a la Metodología del Marco Lógico (MML), tomar en consideración los resultados para mejorar el uso de los recursos y los resultados que se espera Obtener, documentar la evolución de la población atendida, identificar los procesos claves del programa e Identificar las fórmulas de cuantificación, asimismo documentar la metodología utilizada.

Como aspecto susceptible de mejora, se insta a la dependencia el considerar y atender las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones realizadas y las que derivan de la presente evaluación ya que permitirá mejorar su gestión y resultados.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

La dependencia menciona que consideran de importancia someter a evaluación lo relativo al ejercicio presupuestal.

No obstante, es de suma importancia que la dependencia atienda y de seguimiento a las recomendaciones obtenidas en las evaluaciones de “Consistencia y Resultados” del 2015, 2016 y 2017 que permitan tener la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados, por lo que se considera que es importante se continúe con este tipo de evaluaciones que analizan la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica

La dependencia señala que el programa no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, derivado de que no le compete la acción de entregar apoyos, el objetivo principal del programa es cubrir el gasto operativo, es decir, pagos de nómina, equipamiento, entre otros, por tal motivo la dependencia no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="289 247 1453 315">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Con referencia al control presupuestal y programático, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo, dicha información se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado.

El programa que concentra dicha información emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores y la dependencia proporciona un reporte de dicho sistema. Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

2.3

Cobertura y focalización**A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

En la apertura programática 2018 que deriva del Plan Municipal, se puede identificar que la población objetivo es “Población en general del municipio de Tijuana”, en este mismo documento se identifica su cuantificación en base a desagregación por sexo siendo 776,030 habitantes del sexo femenino y 783,653 habitantes del sexo masculino, asimismo, se encuentra desagregado en 4 grupos por edades de 485,202 habitantes en el grupo de 0-14, 779,101, en el grupo de 15-44, 224,787, en el grupo de 45-64 y 70,593 en el grupo de 65 o más.

Se presentó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 el cual está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, mismos planes engloban la presente administración, asimismo, la trascenderán a la siguiente, es decir que la visión del plan abarca en mediano y largo plazo, además se incluyen las metas de cobertura anual.

Una de las estrategias por parte de la secretaria para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En este apartado la Dependencia refiere de manera verbal que su población objetivo la definen como “población en general del municipio de Tijuana”, y que otorgan el servicio de acuerdo a la demanda de la ciudadanía.

En el Plan Sectorial se hace mención que estima que en Tijuana existen cerca de mil colonias y que su población para 2018 alcanza más de 1 millón 700 mil habitantes y en promedio mensual se reciben al teléfono de emergencias 911 un promedio de 50 mil llamadas reportando diversos incidentes, señala también a la problemática delictiva, en la ciudadanía y en los comercios haciendo mención que dicha información es emitida en base a los datos encuesta inter censal 2015 del INEGI. Sin embargo, no se muestra documento que permita establecer que el plan en mención funge como un mecanismo para identificar su población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La dependencia no proporcionó información que permita identificar evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, por consecuente, se desconoce si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar que es de suma importancia de implementar procedimientos, o mecanismos que permitan identificar la población atendida para así determinar si la población objetivo o potencial es atendida en base a lo planteado y si el objetivo se ha cumplido.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

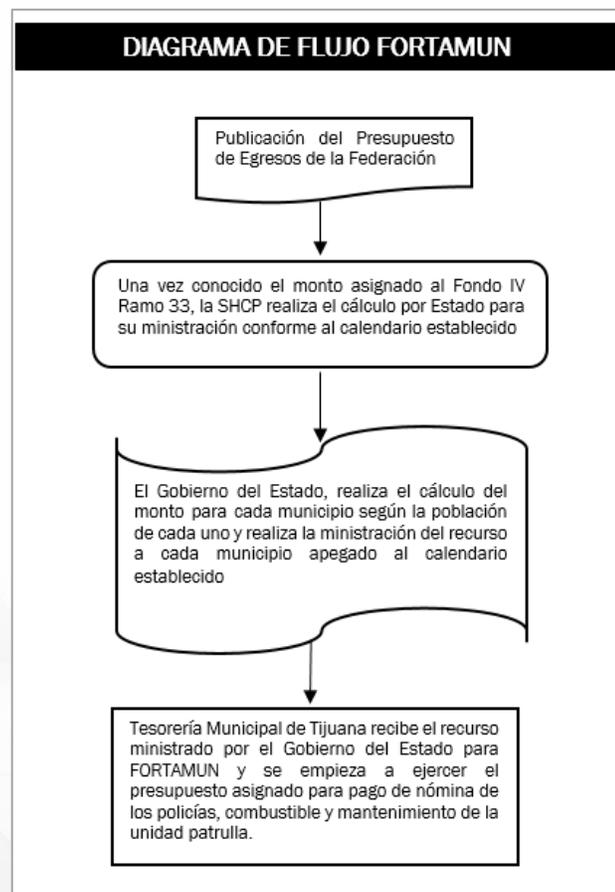
2.4

Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

La Dependencia proporcionó el siguiente diagrama de flujo, donde explica el proceso general del programa para cumplir los servicios de seguridad pública, cabe hacer mención que dicho flujo no describe el proceso para cumplir con los bienes y los servicios del programa.



Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica

La dependencia no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes ya que programa no cuenta con recursos económicos para ese fin.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ya que la dependencia menciona que el objetivo principal del programa no son apoyos a la ciudadanía.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica

La dependencia menciona que el objetivo principal del programa es brindar servicios de seguridad y no apoyos a la ciudadanía.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica

La dependencia no realiza ningún tipo de procedimientos para la selección de beneficiarios ya que de acuerdo a la naturaleza del programa y a su objetivo principal que es proporcionar servicios de seguridad a la ciudadanía.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica

La dependencia no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios ya que por la naturaleza del programa no cuenta con beneficiarios, esto derivado de que no existen recursos dirigidos a este fin y el objetivo principal del programa es proporcionar un servicio a la ciudadanía.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

La dependencia señala que no existe ningún tipo de apoyos derivado de que el objetivo principal del programa es la el otorgamiento de servicios de seguridad a la ciudadanía y el programa no cuenta con recursos de ningún tipo para este fin.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

La dependencia no otorga apoyos de ningún tipo ya que de acuerdo a la naturaleza del programa y a su objetivo principal es proporcionar servicios de seguridad a la ciudadanía.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

La dependencia señala que no se ejecutan obras ni acciones sociales, por consiguiente, no existe un procedimiento para la ejecución de las mismas, reiterando que el objetivo del programa es proporcionar servicios de seguridad.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica

La dependencia señala que no se ejecutan obras ni acciones sociales, por lo tanto, no llevan a cabo ningún tipo de mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Como lo hemos mencionado anteriormente, la dependencia no otorga apoyos, sin embargo, señala que no se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo a la naturaleza del programa y a su objetivo principal que es proporcionar servicios de seguridad a la ciudadanía, la dependencia menciona que el programa no transfiere recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

No

La dependencia no proporcionó información donde se encuentre plasmado el registro de operaciones programáticas y presupuestales, es decir que, se desconoce si la dependencia ha identificado o cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si los desglosa por grupo o partida presupuestal y cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, la dependencia señala que no tienen acceso a dicha información, además, se corroboró en el portal de la dependencia y no fue encontrada información actualizada.

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Durante las entrevistas con los funcionarios encargados de la operación del programa mencionaron que el presupuesto para este programa es solamente recurso federal.

La dependencia proporcionó únicamente la siguiente tabla, pero el documento no contaba con firmas del responsable y no estaba completo ya que no contaba con el presupuesto ejercido, ellos desconocen más información al respecto y mencionan que los demás documentos son exclusivos de tesorería.

Fuente de Financiamiento	% de Participación	Presupuesto Autorizado Modificado
Recurso Federal	100%	\$ 889,171,197.00
Recurso Municipal	0%	\$ -
Total	100%	\$889,171,197.00

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La dependencia menciona que cuentan con un sistema informático denominado Sistema integral de Armonización Contable (SIAC), donde les permite verificar la información capturada, además es actualizada y comentan que se maneja por módulos y que el personal tiene acceso con diferentes privilegios, es un sistema integral en el cual no existe discrepancia entre la información. Cabe mencionar que la dependencia no comentó sobre los cambios de los últimos tres años en el sistema.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

A este cuestionamiento, se hace la aclaración que la presente evaluación contempla la revisión del segundo trimestre de 2018, de acuerdo con las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana; no omitimos aclarar que la última actividad no cuenta con información derivado de que no fue proporcionada por la dependencia, mencionando que esa actividad la lleva a cabo tesorería y que la Secretaria de Seguridad Pública no está involucrada en su ejecución.

Se puede apreciar que la dependencia modificó a la baja los porcentajes establecidos en su programación inicial; en el caso del valor alcanzado del componente está por debajo a lo planeado modificado.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Inicial (Avance Programático)	Meta Modificada (Avance Programático)	Valor Alcanzado (2do. Trimestre)
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	95%	47%	47%
Componente 1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	83%	21%	20%
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	100%	25%	25%
Actividad 2	Porcentaje de aplicación del FORTAMUN en pago de Deuda	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana Baja California, se encuentra en la página electrónica del Ayuntamiento de Tijuana, el cual está disponible y es público.

La dependencia está obligada a reportar avances financieros en el Sistema Formato Único, se cuenta con un apartado de transparencia en el portal la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana clasificados por trimestres y se publican Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; de esta manera se pudo verificar que los resultados del programa, sin embargo, la información no está actualizada ya que no se pudo encontrar información del segundo trimestre 2018,

2.5**Percepción de la población atendida**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

No

La Dependencia no proporcionó ningún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, mencionan que el programa no cuenta con ese tipo de instrumentos.

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

2.6

Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La dependencia menciona que la MIR es el único documento por el cual se ha establecido documentar los resultados a nivel Fin y Propósito, sin embargo, el programa se ha sometido a evaluaciones de “Consistencia y Resultados” en 2015, 2016 y 2017 y no se toman en consideración los hallazgos para la planeación del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

La dependencia proporciono el segundo avance trimestral 2018 y la programación del cumplimiento del fin está prevista para el último trimestre, pero, el propósito está previsto para dar cumplimiento en el segundo trimestre.

Se aprecia el indicador de propósito presentando un avance en el segundo trimestre del 47%, lo programado inicialmente fue del 95%, sin embargo, se modificó al 47%, es decir que el valor alcanzado se cumplió en su totalidad a lo programado modificado.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados en 2015, 2016 y 2017, sin embargo, durante esta evaluación la dependencia mencionó que el programa no otorga apoyos a la ciudadanía, por consecuencia en las evaluaciones no se pudo comparar si la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa y no se toma ninguna muestra de los beneficiarios derivado de que no existen.

Se señalan deficiencias en definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, podemos observar que solo se ve reflejado un nivel de causas y efectos, además, la manera en que están redactas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Resultados de la evaluación de consistencias y resultados 2016 y 2017, donde permitió identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa:

“La metodología que utiliza la Dependencia para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además menciona que es el único documento por el cual se ha establecido de manera institucional. Adicionalmente, se proporcionó evidencia documental (segundo avance trimestral 2017) obtenido de sistema informático donde se verificó el seguimiento de los indicadores, donde se aprecia el indicador de fin y de propósito no presenta avance, la programación del cumplimiento de estos indicadores está prevista para el último trimestre, derivado a que la presente evaluación corresponde a la revisión del segundo trimestre de 2017,

de acuerdo con las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana, por tal motivo el avance presentado se muestra con corte al 30 de junio de 2017 sin resultados”.

“Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2016, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol del problema, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición, así como en los indicadores. Así mismo se detallan los principales hallazgos encontrados en la evaluación correspondiente a 2016: se identifican fines demasiado elevados y no suficientemente planeados con base en la realidad, por otra parte, el fin es similar al propósito, en algunos casos el propósito y el componente no se encuentran formulados acorde a las especificaciones descritas en el inicio de este apartado, lo que lleva a confundir las actividades con los componentes, retrasando todas las demás acciones propuestas. Se recomienda revisar y analizar las fichas técnicas de los indicadores, para mejorar el desarrollo y buen desempeño de las acciones”.

“Se destaca, que la Dependencia no cuenta con mecanismos que permitan identificar si el programa está logrando el impacto en la sociedad, no se toma en consideración la percepción de la población. Adicionalmente, no se tomó en consideración los resultados de evaluaciones anteriores para la planeación y mejora en los resultados del programa”.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Derivado a que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, no se cuenta con los resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto, por lo tanto, no se conoce ningún resultado.

3***Resultados de la evaluación de consistencia y resultados***

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1		2		27	N/A	N/A	N/A
2			3	28	N/A	N/A	N/A
3		2		29	N/A	N/A	N/A
4			4	30	N/A	N/A	N/A
5			4	31	N/A	N/A	N/A
6			4	32	N/A	N/A	N/A
7		2		33	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A	34	N/A	N/A	N/A
9	N/A	N/A	N/A	35	N/A	N/A	N/A
10			4	36		2	
11			4	37	N/A	N/A	N/A
12			3	38	0		
13			4	39		2	
14			4	40			4
15			3	41			3
16	0			42			3
17	0			43	0		
18	0			44			4
19	0			45		2	
20	0			46			3
21	N/A	N/A	N/A	47			4
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23			4	49	N/A	N/A	N/A
24		1		50	N/A	N/A	N/A
25	0			51	N/A	N/A	N/A
26			4				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel Medio
2	Cumple con nivel Medio
3	Cumple con nivel alto
4	Cumple con nivel alto

Concentrado de valores por nivel y apartado:

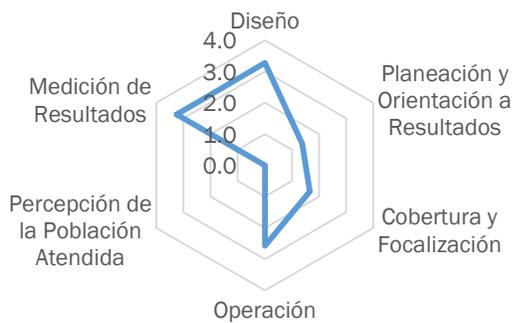
NIVEL	SIGNIFICADO	I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
		RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	5	0	1	0	1	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
2		3	6	0	0	0	0	2	4	0	0	1	2
3	Cumple con nivel alto	2	6	1	3	0	0	2	6	0	0	1	3
4		6	24	2	8	1	4	2	8	0	0	2	8
	Valor de la Sección	11	36	8	11	3	5	7	18	1	0	4	13
	Valor promedio		3.3		1.4		1.7		2.6		0.0		3.3

3.2

Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.3	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	1.7	4.0
Operación	26-42	17	2.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.3	4.0
TOTAL	51	51		

VALOR OBTENIDO



VALOR ESPERADO

